

RESOLUCION No. 01.Q.IJ 5 6 2 3 0000025

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía "SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables mediante Memorandos No. SC.ICI.IC.01.1890 y SC.IJ.DJCPTE.2001.233 de 20 y 23 de noviembre del 2001, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, prórroga de plazo de duración, reforma y modificación de estatutos de la compañía "SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.", en los terminos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 NOV. 2001


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

XLV/ljp.
Exp. 46425
T. 29585

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**, y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.1.0 IJ. 5623, de veintisiete de noviembre del dos mil uno, además, se tomó nota al margen de la partida No. 48, del Registro Mercantil, correspondiente al año de mil novecientos ochenta y nueve, que contiene la inscripción de la constitución de la referida Compañía.- Latacunga, a once de enero del dos mil dos.- .s.s.s.s

Seefref
Seefref
Seefref
El Registrador.

Dr. J. Gabriel Hurtado S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ecuador

P. H/9
Fj. H 149 180000/90.
F. 11/2/2002